Asamblea General de Asociados FUNDAPLAST Acta N° 004

En la ciudad de Bogotá D.C., siendo las siete de la noche del veinte (20) de Marzo de dos mil veinte (2020), se citaron mediante convocaría escrita efectuada por el Representante Legal, con quince (15) días de anticipación, los siguientes fundadores en asamblea general de **FUNDAPLAST** para adelantar la reunión ordinaria:

FUNDADORES	IDENTIFICACION
Benavides Caro Paola Vanessa - Presente	52.194.515
Benito León Rocio Macarena - Presente	52.089.295
Buitrago Bautista Luis - Presente	79.523.691
Muñoz Morales Catalina María - Presente	52.417.011
Neira Grajales Andrés Mauricio - Presente	79.650.158
Niño Gomez Angela Maria	40.436.488
Palomino Consuegra Tatiana - Presente	52.264.910
Peña Diaz Carolina - Presente	52.411.993
Sierra Bernal Rubén Darío - Presente	79.623.844
Silva Montoya Sandra Ximena - Presente	52.411.325
Villegas Ojeda Marcela - Presente	52.704.472

Y en calidad de invitados se encuentran:

INVITADOS	IDENTIFICACION
Pilar del Rocio Prada Duarte	52.427.735

Todos ellos atendiendo la convocatoria efectuada de conformidad con los estatutos o la ley, para desarrollar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1. Verificación del quórum.
- 2. Elección de presidente y secretario de la Asamblea.
- 3. Aprobación del Reglamento de la Asamblea
- 4. Nombramiento de la comisión de verificación del acta
- 5. Análisis y aprobación de Estados Financieros a diciembre 31 de 2019
- 6. Informe de Gestión y proyecto de inversión de excedentes.
- 7. Informe del estado de las asignaciones permanentes de los excedentes obtenidos durante el periodo gravable y asignación de las mismas.
- 8. Nombramiento del representante legal y suplente año 2020.
- **9.** Autorización al Representante Legal, para solicitar ante la DIAN la permanencia en el Régimen Tributario Especial.
- **10.** cumplimiento de los requisitos del artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto 1625 de 2016
- **11.** Proposiciones y Varios
- 12. Lectura y aprobación del acta de la reunión.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. Verificación del quórum

Se verificó la presencia del quórum estatutario para poder deliberar y decidir, la lista de fundadores que se encuentra presentes es:

ASOCIADO	IDENTIFICACION
Benavides Caro Paola Vanessa - Presente	52.194.515
Benito León Rocio Macarena - Presente	52.089.295
Buitrago Bautista Luis - Presente	79.523.691
Muñoz Morales Catalina María - Presente	52.417.011
Neira Grajales Andrés Mauricio - Presente	79.650.158
Niño Gomez Angela Maria	40.436.488
Palomino Consuegra Tatiana - Presente	52.264.910
Peña Diaz Carolina - Presente	52.411.993
Sierra Bernal Rubén Darío - Presente	79.623.844
Silva Montoya Sandra Ximena - Presente	52.411.325
Villegas Ojeda Marcela - Presente	52.704.472

Estando presentes 11 fundadores de un total de 11 fundadores, y representados Mediante poder 0 fundadores, para un total de 11 fundadores.

2. Elección de presidente y secretario de la reunión

Se designaron como presidente y secretaria de la reunión al Dr. Andrés Mauricio Neira Grajales y secretaria Sra. Pilar del Rocio Prada Duarte, quienes tomaron Posesión de sus cargos.

Los Asociados aceptan el cargo, una vez sometido a votación, es aprobado por el 100% de los fundadores presentes.

3. Reglamento de la Asamblea.

El presidente se dispone a dar las indicaciones para las intervenciones de los Presentes:

La palabra será asignada por el presidente, con intervención máxima por un periodo de 10 minutos y la votación se realiza levantando la mano.

4. Comisión verificadora del acta.

Para conformar la comisión de verificación del acta se postulan los Dres. Rubén Darío Sierra Bernal y Rocio Macarena Benito León.

5. Aprobación estados financieros año 2019.

La señora Pilar del Rocio Prada Duarte, Contadora de la fundación se dispone a explicar cada una de las partidas que comprenden los Estados Financieros de Fundaplast. Los cuales hacen parte integral de la presente acta.

Se somete aprobación los Estados Financieros antes expuesto a lo cual se tiene una aprobación por el 100% de los presentes.

6. Informe de Gestión y proyecto de inversión de excedentes.

El Representante Legal, Dr., Andrés Mauricio Neira Grajales da lectura al informe de gestión, indicando que la compañía está libre de riesgos legales, explica la situación y manejo económico y financiero y los resultados del correspondiente año.

Además, continuar desarrollando la actividad social la cual es la práctica de la medicina sin internación, bajo el contrato suscrito con Clínica de Occidente S.A., mediante el desarrollo del contrato vigente.

Lo anteriormente expuesto es aprobado por unanimidad por la totalidad de los fundadores presentes.

7. Proyecto De Inversión De Los Excedentes

Se aprueba por el 100% del presente que los excedentes del ejercicio y los excedentes de ejercicios anteriores serán asignados para realizar el pago del área de investigación de la fundación.

La propuesta es sometida a consideración, siendo aprobada por unanimidad, estando presente la totalidad (100%) de los fundadores que asisten a la reunión.

FUNDAPLAST

RELACION DE ASIGNACIONES PERMANENTES A DICIEMBRE 31 DE 2019

Cifras expresadas en pesos colombianos

Excedente Año 2019

\$1.010

8. Nombramiento del representante legal y suplente año 2020

Los fundadores determinan que el para el año en curso continua como Representante Legal principal continua el Dr. Andrés Mauricio Neira Grajales y como suplente la Dra. Rocio Macarena Benito León.

El Dr. Andrés Mauricio Neira Grajales presente en la asamblea acepta continuar en el cargo de Representante Legal Principal y la Dra. Rocio Macarena Benito León presente en la asamblea manifiesta aceptar la petición y continuar actuando como Representante Legal Suplente para el año 2020.

La Asamblea de fundadores acepta por unanimidad, estando de acuerdo el 100% de los fundadores presentes.

9. Autorización al Representante legal para solicitar ante la DIAN la permanencia en el Régimen Tributario Especial

La señora Pilar del Rocio Prada Duarte realiza una explicación sobre los impactos y nuevos requerimientos exigidos por la normatividad colombiana para que Fundaplast, continúe perteneciendo al Régimen Tributario especial, acto seguido se solicita a la asamblea autorizar al Representante Legal el Dr. Andrés Mauricio Neira Grajales a solicitar que la fundación permanezca como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.

Autorización que es dada por unanimidad por la totalidad de los fundadores presentes.

10. Cumplimiento de los requisitos del artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto 1625 del 2016

Considerando la autorización dada por el representante legal y de conformidad a lo indicado por la señora Pilar del Rocio Prada Duarte en lo concerniente a los requisitos para pertenecer al Régimen Tributario Especial, dando cumplimiento a lo requerido por el numeral 4 del artículo 1.2.1.5.1.8 del decreto 1625 del 2016 y configurándose el marco establecido en el parágrafo 1 transitorio del artículo 19 del estatuto tributario, los fundadores de Fundaplast, indican que:

- **A.** Los aportes de la fundación no son reembolsables bajo ninguna modalidad ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
- **B.** Así mismo, los excedentes no son, ni serán distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
- C. De otro lado se indica que el objeto descrito en los estatutos sociales en el artículo
 4, se encuentran en el marco de la actividad meritoria establecida en el numeral 2

del artículo 359 del estatuto tributario, las cuales son de interés general y de acceso a la comunidad 2 en términos previstos en los parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario, a saber "Salud. La prestación o desarrollo de actividades o servicios, individuales o colectivos, de promoción de salud, prevención de las enfermedades, atención y curación de enfermedades en cualquiera de sus niveles de complejidad, rehabilitación de la salud y/o apoyo al mejoramiento del sistema de salud o salud pública, por parte de entidades debidamente habilitadas por el Ministerio de Salud y protección social o por las autoridades competentes".

D. Que los fundadores reciben ingresos por concepto de honorarios prestados a los fundadores, a manera de pago por la prestación de servicios profesionales en el área médica, especializada Cirugía PLASTICA, consecuencia de la atención a pacientes, cifras que son calculadas a valores comerciales, sobre las cuales se certifica que los profesionales independientes pagan sus aportes a seguridad social, así como se realizan las retenciones de impuestos establecidas en la ley.

11. Proposiciones y Varios

El Dr. Andrés Mauricio Neira Grajales solicita a la parte administrativa realizar un seguimiento arduo a las cuentas generadas a la clínica ya que últimamente se han generado retrasos en los pagos.

12. Lectura y aprobación del acta

Sometida a consideración de los fundadores de la asamblea, la presente acta fue leída y aprobada por unanimidad o número de votos y en constancia de todo lo anterior se firma por el presidente y el secretario de la reunión.

ANDRES MAURICIO NEIRA
Presidente

PILAR DEL ROCIO PRADA Secretaria

La presente Copia es fielmente tomada de la original.

PILAR DEL ROCIO PRADA

secretaria